

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Caballero para la derogación de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal y su sustitución por un precio público.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021 acordó la derogación de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal y su sustitución por un precio público.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. El texto íntegro se encuentra disponible para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento:

[\[http://www.fernán-caballero.orgsedeelectronica\]](http://www.fernán-caballero.orgsedeelectronica).

Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Anuncio número 2547

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>